



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

DECRETO DE ALCALDIA

Visto que con fecha 2 de junio de 2021 se acordó por Resolución de Alcaldía iniciar el procedimiento de adjudicación del servicio de hostelería de la Piscina Municipal. Año 2021, por procedimiento Abierto, así como, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y su proceso de adjudicación.

Visto que con fecha 4 de junio de 2021, se publicó en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante, anuncio de licitación y los pliegos de condiciones del contrato.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de junio de 2021, que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se pone de manifiesto que en el presente procedimiento no se han presentado licitadores.

Visto que por Decreto de Alcaldía núm. 145/2021, de fecha 15 de junio de 2021, por el que se declara desierta la adjudicación del contrato cuyo objeto es la explotación del Servicio de Hostelería de la Piscina Municipal. Año 2021.

Visto que es de interés para este Ayuntamiento la adjudicación de la explotación del Servicio de Hostelería de la Piscina Municipal.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1995 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Se acuerda proceder a dar **un nuevo plazo, de cinco días naturales** contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca su publicación, **para la presentación de proposiciones para** la adjudicación del contrato cuyo objeto es la explotación del Servicio de Hostelería de la Piscina Municipal. Año 2021.

SEGUNDO.- Regirá el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proceso de adjudicación de dicho contrato, aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 128/2021, de fecha 2 de junio de 2021. Se adjunta a esta resolución como Documento Anejo.

TERCERO.- Disponer su exposición al público durante el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca su publicación en el Tablón de Anuncios y en el Perfil del Contratante de Ayuntamiento, para que puedan presentar proposiciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.